



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002- 2022 - 00072-00
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: LILIA ORTEGA ROJAS.
DEMANDADO: HELIBERTO LANDINEZ VEGA.

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza al Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de señalar fecha de audiencia Inventario y Avalúo. Sírvasse proveer. Soledad, enero 12 de 2024.
La Secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. Soledad, Doce (12) de Enero de Dos Mil Venticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede advierte este Despacho que efectivamente se encuentra pendiente fijar fecha de Inventarios y Avalúos, lo cual se realizará en la parte resolutive de este proveído.

En orden a lo anterior, se

RESUELVE:

UNICO. - Fíjese el día 25 de ENERO de 2024, a la 9:00 A.M. para la diligencia de Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal. A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del C.C., el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad de juramento y presentado por escrito para su aprobación en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

Firmado Por:
Diana Patricia Dominguez Diazgranados
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6534f979cbb543259740b5a868693f4e108e837c46461cf0f0a98a794ed5998**
Documento generado en 12/01/2024 04:51:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>